



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00760860- -UNC-ME#FCQ - rectificar RHCD-2023-833-UNC-DEC#FCQ

---

VISTO:

La resolución RHCD-2023-833-UNC-DEC#FCQ en donde se le otorga una prórroga a la Bioq. Carla BARRIENTOS.

ATENTO:

A que por un error involuntario en el "VISTO" de la RHCD-2023-833-UNC-DEC#FCQ se menciona una carrera a la cual no se encuentra inscripta la alumna Barrientos.

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo de Posgrado y la Comisión de Posgrado.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Aprobar el proyecto de resolución que obra a orden 66 del expediente de referencia.

Rectificar la Resolución RHCD-2023-833-UNC-DEC#FCQ,

donde dice:

"VISTO:

La nota presentada por la Bioq. Carla BARRIENTOS con el aval de la Comisión de Tesis, solicitando una prórroga para finalizar la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas."

debe decir:

"VISTO:

La nota presentada por la Bioq. Carla BARRIENTOS con el aval de la Comisión Asesora de la Especialización en Inmunología, solicitando una prórroga para finalizar la Carrera"

Artículo 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL VEINTISÉIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

